

Constancia Secretarial: Manizales, trece (13) de julio de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales, trece (13) de julio de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Nancy Herrera Castañeda contra Conrado Herrera Gómez, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00147-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales por medio del cual informa la improcedencia de la medida, toda vez que se venció el plazo para cancelar los derechos de registro.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a429a289cfdb717037f115ce98424b0c6c11b8d302f4b5695efebab3f0ba426

Documento generado en 13/07/2021 12:16:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**